

# NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

ILTMA. SRA. D<sup>a</sup>. ESTRELLA AGÜERA BUENDÍA\*

## Discurso de Recepción como Académica Correspondiente en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental

Sr. Presidente,  
Excmos. e Ilustrísimos Académicos/as,  
Señoras, Señores, compañeros, familia, queridos amigos...

Los únicos sentimientos vitales del ser humano capaces de crear la generosidad y la ilusión son el amor y la gratitud, por lo tanto, una de las palabras más profundas que se puede pronunciar es *gracias*.

Gracias a todos ustedes, gracias de todo corazón a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, especialmente a su Presidente, D. Antonio Marín Garrido, al haberme tenido en cuenta para ser propuesta como Académica correspondiente por Málaga y a la Académica de número, D<sup>a</sup> Olvido Tejedor Huerta, quién ha tenido la amabilidad de preparar la contestación a mi discurso de ingreso. Y, como la gratitud obliga, haré todo lo posible por corresponder a la confianza que habéis depositado en mí.

Con mi participación en este acto me comprometo públicamente a actuar con lealtad y rigor para la consecución de los fines de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental.

---

\* Profesora Titular de la Facultad de Veterinaria. Córdoba.

Hoy son importantes, mis compañeros de Facultad, principalmente el equipo decanal, en especial D. Librado Carrasco que me mantuvo en el cargo de Vicedecana de Relaciones Internacionales en su reelección como Decano y, porque no me cabe la menor duda, de que su opinión ha influido para que hoy ocupe este atril.

No puedo olvidar a D. Carlos Pérez Marín, gracias a su apoyo incondicional y constante, y a su sincera amistad, he iniciado una nueva andadura en el campo de la investigación.

Mi reconocimiento personal a D. Francisco Requena, primero alumno y ahora compañero de profesión y, sobre todo, amigo que me ha apoyado en los momentos más difíciles de mi vida convirtiéndolos siempre en divertidos. Y por ser los últimos, pero no menos importantes a mis compañeros de Departamento.

Para finalizar, y antes de comenzar con el discurso, permítanme que sea mi familia quien cierre esta introducción. Concretamente recordando a mi padre, y a la vez mi maestro, quién desde muy pequeña me infundió no sólo el amor por esta profesión, sino que junto con mi madre, me inculcó valores como la generosidad y la solidaridad. Tengo la certeza que hoy, desde algún lugar en el cielo, mi padre asiste a este acto complacido. Afortunadamente, mi madre lo hace en persona.

A Nono, mi marido, un verdadero “regalo” de persona, por darle a mi vida un giro de 180° y porque con su filosofía me ha enseñado a disfrutar de las cosas pequeñas y a vivir de una manera positiva evitando la inutilidad del sufrimiento.

Una evocación muy cariñosa a Rocío, Julio, Conchi y Curro, nuestros hijos. Estos cuatro jóvenes que nos sorprenden cada día con sus ilusiones, sus proyectos y vitalidad.

Este discurso de ingreso trata de “Nuevas Estrategias para la Protección y el Bienestar Animal” por ser un tema de actualidad, por su repercusión en la sociedad y por ser una de las líneas de trabajo del Grupo de Investigación del que soy responsable. Espero que la exposición y las conclusiones estén a la altura del honor que me habéis concedido.

El bienestar animal es un asunto multifacético que implica importantes dimensiones científicas, éticas, económicas y políticas. Por eso, esta ciencia necesita un enfoque interdisciplinario que reúne a investigadores de diferentes disciplinas dentro de las ciencias biológicas tales como la fisiología y la etología, la psicología comparada y las ciencias veterinarias.

El largo debate sobre el bienestar animal incluye la posibilidad de delimitar el “bienestar” por sí mismo, ya que este término no se usa ni se define de una forma uniforme en la literatura científica. Esto puede ser debido a las diferentes actitudes hacia los animales pero también implica el manejo de diferentes técnicas utilizadas para evaluarlo.

Teniendo en cuenta una base científica, se deben considerar tres aspectos diferentes para definir y, por lo tanto, encontrar metodologías para valorar el nivel de bienestar:

**El primer aspecto** destaca el funcionamiento biológico de los organismos, tales como crecimiento y reproducción, así como salud y comportamiento. El comportamiento representa la respuesta inicial al estímulo ambiental y puede dar una incipiente, y clara pincelada, de cómo sobreponerse al factor estresante. Un buen nivel de bienestar significa ausencia de distrés (también conocido como larga respuesta al estrés). Según todo esto Broom (1986) definió el bienestar de un animal como *“su estado en el intento de hacer frente a su ambiente”*.

**El segundo aspecto** relaciona el estrés con el bienestar. Ya en 1965, The Brambell Report reconoció el papel de los procesos mentales en el bienestar. Su definición fue la siguiente: *“bienestar es un término amplio que reúne tanto la buena o satisfactoria condición mental y física de un animal”*. Por lo tanto, para valorar el bienestar animal se deben de tener en cuenta las evidencias científicas disponibles relacionadas con los sentimientos de los animales, y que pueden derivar tanto de su estructura, función como comportamiento. Más tarde, Hughes (1976), lo definió como *“el estado de completa salud mental y física, donde el animal está en equilibrio con su medio ambiente”*. De hecho, esta definición es muy similar a la que en 1946 dio la Organización Mundial de la Salud para el hombre: *“el estado de una satisfactoria condición mental, física y social y no la mera ausencia de afección o enfermedad”*.

Este segundo enfoque enfatiza mucho más los aspectos psicológicos del bienestar, considerando los sentimientos o emociones como aspectos clave para determinar la calidad de vida, lo cual incluye no sólo el estado corporal del animal sino también sus sentimientos. Esta postura ha sido muy criticada debido a que los sentimientos no se pueden medir directamente desde el punto de vista científico por tratarse de una experiencia subjetiva.

**El tercer aspecto** resalta la vida natural, afirmando que los animales deben poder vivir de acuerdo a sus actitudes y comportamientos originarios, principalmente, desarrollando y utilizando sus adaptaciones naturales. Esta orientación es fascinante

y está muy unida al medio ambiente donde los animales se desarrollaron a través del proceso de la evolución natural. Muchos consumidores y políticos tienden a identificar el bienestar animal con la vida en su medio natural. Sin embargo, desde el punto de vista científico, los animales domésticos difieren mucho de los animales de vida libre debido a su domesticación (Price, 1984). Esto significa que puede ser muy difícil evidenciar las implicaciones para el bienestar de los que no viven de acuerdo a las características naturales de sus antepasados silvestres.

En 2006, Dockes y Kling-Eveillard definieron el bienestar animal incluyendo puntos clave como cuerpo y mente, así como sus consecuencias para los humanos, con el fin de comprender como tratar a los animales incluso a nivel legislativo. Hicieron hincapié en la importancia de la inclusión de los animales en el entorno social humano, dándoles un papel tanto por razones éticas como prácticas.

Una vez introducido el concepto de bienestar animal quizás es importante hacer alusión a ¿qué es la ética?

Sócrates la definió como *“conocer la diferencia entre el bien y el mal y elegir hacer el bien”*. La Real Academia de la Lengua Española tiene 5 acepciones sobre esta palabra pero creo que la que más se ajusta a este discurso es, *“el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”*. Es aquí donde encaja la ética profesional y que concierne a lo que hacemos a otras criaturas como los animales. Aunque la valoración del bienestar se puede realizar de forma científica, sin connotaciones morales, el conjunto del concepto de bienestar animal y su evaluación puede implicar valoraciones, juicios y decisiones éticas sobre cómo deberían ser tratados los animales. De este modo, el enfoque científico de bienestar animal puede estar conectado, aunque no necesariamente, a puntos de vista éticos en un intento de convergencia entre ciencia y filosofía. De hecho, los especialistas en ética comenzaron a mirar directamente a la investigación empírica para resolver cuestiones éticas, mientras que la ciencia del bienestar animal comenzó a reconocer la importancia de la experimentación subjetiva.

Desde la perspectiva ética, se han hecho algunas preguntas como: ¿cuál es la referencia estándar moralmente aceptable para bienestar animal? ¿Qué es una buena vida animal? ¿Qué explotaciones ganaderas son legales? ¿Qué tipo de compromisos son aceptables para un mundo más o menos perfecto?

La posibilidad de responder a estas preguntas se basa también en la ciencia, que debe investigar para comprender el significado básico y aplicado del bienestar animal. Los avances en el conocimiento permiten mejorar la calidad de vida de los animales al incluir tanto a los seres humanos como a todos los demás animales en el

entorno natural donde reside. La forma de cómo este estudio puede afectar a cada uno depende de los resultados de la interacción entre el hombre y otras especies animales. Los animales, al ser tratados por los seres humanos, nos demuestran su nivel de bienestar con sus reacciones psicológicas y comportamentales. Esas reacciones se pueden medir y evaluar. Considerar estas respuestas conlleva que es inevitable tener en cuenta la importancia del concepto de bienestar animal y sus complejas implicaciones en la interacción hombre-animal.

Al formular y aplicar las políticas de la Unión Europea en materia de agricultura, pesca, transporte, mercado interior, investigación, y desarrollo tecnológico y espacio, la Unión y los Estados miembros han tenido en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales, como seres sensibles que requieren plena atención en los requisitos necesarios sobre su bienestar. Al mismo tiempo respeta las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados Miembros relativas a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional (DOUE C 115, de 9 de mayo de 2008).

En las últimas anualidades, la Unión ha dedicado una media de 70 millones de euros al año para apoyar al bienestar animal, del cual el 71% procede de los Fondos Europeos de Desarrollo Rural que se ha destinado a los ganaderos como pago por este concepto. El resto es dedicado a otras actividades formuladas dentro de esta política, como la investigación, a la que se ha dedicado un 21%, estudios económicos, comunicación, educación, capacitación y asuntos internacionales, etc.

No obstante, la experiencia obtenida en ese periodo ha demostrado que la simple aplicación de las mismas normas para el bienestar animal no siempre dan los resultados esperados en todos los países.

La diversidad de sistemas de producción, condiciones climáticas, así como la realidad en las distintas zonas de cada Estado Miembro han dado lugar a considerables conflictos para unificar criterios sobre las normas unitarias y ha generado todavía más dificultades para garantizar su correcta aplicación. Aunque los objetivos a cumplir sobre el bienestar animal van avanzando en lo que a normas específicas de legislación se refiere, hay zonas donde no consta una legislación específica de la UE y los requerimientos generales existentes son difíciles de aplicar. Es posible que se puedan simplificar las cosas mediante la introducción de disposiciones más precisas en las bases generales comunes que abordan las causas subyacentes de bienestar animal.

La aplicación de la política comunitaria sobre bienestar animal ha supuesto unos costos adicionales, tanto en el sector ganadero como experimental que se estiman

en, aproximadamente, un 2%. Aún así, cada oportunidad para expresar en términos económicos el valor añadido por la política de bienestar animal se debería de tomar en cuenta con el fin de mejorar la competitividad de la ganadería comunitaria, incluyendo a los pequeños ganaderos, con respecto a los productos procedentes de terceros países, en especial de aquellos considerados como emergentes, y en el que los costes de producción son menores.

Las dificultades que encuentra la EU para aplicar de forma homogénea la normativa sobre bienestar animal son:

- 1º.- En muchos Estados Miembros no se aplica la legislación existente.
- 2º.- La falta de información adecuada a los consumidores sobre aspectos de bienestar animal.
- 3º.- Muchos interesados en el tema carecen de suficientes conocimientos ya que los resultados obtenidos en investigación no se publican de forma adecuada.
- 4º.- La necesidad de simplificar y desarrollar principios básicos sobre bienestar animal.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, las acciones estratégicas sobre bienestar animal de la Unión Europea se basan en dos enfoques complementarios:

**Primero:** Algunos problemas comunes necesitan abordarse de una manera diferente e integral. Durante años, la Unión Europea ha adoptado o adaptado la legislación específica a problemas concretos. Sin embargo, el establecimiento de principios generales en un consolidado y revisado marco legislativo europeo, puede contribuir a la simplificación de todo lo relacionado con bienestar animal y, finalmente, facilitar su aplicación.

Dependiendo de la evaluación del impacto, la Comisión estudiará la necesidad de una revisión del marco legislativo basado en un enfoque integrado. En particular, estimará la viabilidad y conveniencia de introducir unos indicadores científicos y evaluará si el nuevo enfoque daría lugar a un marco jurídico simplificado y contribuiría mejor a la competitividad de la agricultura europea. De cara al futuro será importante tener en cuenta la experiencia obtenida en áreas donde ya se utilizan indicadores (pollos de engorde y sacrificio)

**Segundo:** Hay acciones que la Comisión ya lleva a cabo, pero que necesitan ser reforzadas o utilizarse mejor. Por esto, además del marco legislativo simplificado previsto, la Comisión propone lo siguiente:

- Desarrollar herramientas, cuando sea necesario para ejecutar los planes, para fortalecer el cumplimiento por parte de los Estados Miembros.
- Apoyo a la cooperación internacional (OIE, FAO, acuerdos comerciales bilaterales con terceros países, etc.).
- Proveer información apropiada al público y a los consumidores.
- Optimizar las sinergias Política Agrícola Común (PAC).
- Investigación del bienestar en los peces de piscifactoría.

Se debe señalar que el bienestar animal es un tema de considerable importancia para los consumidores europeos. Hoy en día la calidad de los alimentos se determina no sólo por la naturaleza global y la seguridad del producto final, sino también por el estado de bienestar recibido por los animales de los cuales se produce el alimento. El hecho de que la mejora del bienestar de los animales puede afectar positivamente a la calidad del producto, y corregir la resistencia frente a las enfermedades, también tiene una influencia directa en la calidad de los alimentos y en la seguridad alimentaria.

El proyecto Welfare Quality® se centró en la integración del bienestar animal en la cadena alimentaria teniendo en cuenta la preocupación del público por un mejor bienestar y una calidad transparente. Este proyecto tenía como objetivo satisfacer la preocupación social y las demandas del mercado, para desarrollar unos sistemas de vigilancia fiable en las granjas, sistemas de información del producto y estrategias prácticas específicas para cada especie, para mejorar el bienestar animal. Al ser un proyecto integrado se centró en tres especies principales y sus productos: ganado bovino (carne y leche), porcinos y aves de corral (pollos de engorde y gallinas ponedoras).

Las normas para la evaluación del bienestar en las explotaciones ganaderas y los sistemas de información tienen que basarse en las demandas del consumidor, los requisitos de comercialización de los minoristas y la validación científica. La clave del proyecto consistía en vincular el consumo de productos de origen animal informado de las prácticas de producción, por lo que el proyecto adoptó “del tenedor a la granja” en lugar del tradicional eslogan “de la granja a la mesa”. Este proyecto fue financiado por la Comisión Europea, dentro del Sexto Programa Marco, Prioridad 5: Calidad y seguridad alimentaria, y en él participaron 44 Institutos y Universidades (que representan a trece países europeos y cuatro países de América Latina). El estudio comenzó en 2004 y tardó más de cinco años en desarrollarse.

Actualmente, los consumidores no tienen claro de que informan los diferentes programas de seguridad y etiquetado, especialmente en lo que se refiere a la calidad de vida de los animales. Por lo tanto, es necesario un sistema de evaluación del

bienestar e información del producto armonizado, exhaustivo y de confianza como el desarrollado por Welfare Quality® .

La enseñanza y la formación del bienestar animal en el contexto europeo es una materia multidisciplinar que evoluciona con rapidez y ya forma parte de los planes de estudio de las Facultades de Veterinaria, aunque se imparte de formas muy diversas. Se prevé que los responsables políticos, las expectativas de los estudiantes y los requerimientos comerciales hagan que el peso del bienestar animal en los planes de estudio se vea incrementado en un futuro próximo.

La Federación de Veterinarios de Europa (FEV), atendiendo al avance científico y a las experiencias de la sociedad en este campo, ha puesto en marcha un grupo de trabajo para desarrollar una propuesta de modelo curricular para la enseñanza del bienestar animal en las facultades europeas. En este grupo participa también la Asociación Europea de Establecimientos de Educación Veterinaria (EAEVE), el proyecto europeo sobre bienestar animal en los animales de producción (AWARE), el Colegio Europeo de Especialistas en Bienestar Animal (EBVS) y la Comisión Europea. La primera tarea de este grupo es realizar un estudio sobre la situación en la que se encuentra la enseñanza del bienestar animal, la legislación y la ética en la formación de pregrado. La segunda tarea consiste en la elaboración de un modelo de programa de estudios para la formación de los estudiantes, teniendo en cuenta las enseñanzas que se están impartiendo actualmente en las facultades europeas, considerando cuáles serían los temas fundamentales y la forma de encajarlo en los planes de estudio. Esta propuesta debe servir, también, para complementar la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales, y ser una referencia al sistema de evaluación de facultades de la EAEVE/FVE. La propuesta final deberá contar tanto con la aprobación de la EAEVE como de la FVE.

En lo que se refiere a Bienestar Animal y a Responsabilidad Social Empresarial, desde finales de noviembre de 2010, la comunidad empresarial cuenta con la Norma ISO 26000, cuyo centro principal es la Responsabilidad Social Corporativa. Dichas normas, ampliamente reconocidas e implementadas en el mundo de los negocios, están reforzadas por su reconocimiento por la Organización Mundial del Comercio cuando en sus acuerdos, especialmente en el OTC (Obstáculos Técnicos al Comercio) destaca la importancia para los Estados Miembros de acudir a organizaciones internacionales para adoptar medidas comerciales que, de alguna manera, incorporen estándares que puedan tener efectos en el comercio internacional.

La Norma ISO 26000 sobre estándares de Responsabilidad Social Empresarial está aceptada internacionalmente y es aplicada por todas las organizaciones públicas,



privadas o del tercer sector. Desde la inclusión del bienestar animal en estos estándares, se han animado un gran número de entidades a reconocer su importancia. Hay que puntualizar que la sostenibilidad ambiental y el bienestar animal son parte del núcleo de la reputación empresarial y de la competitividad.

Así, el mundo de los negocios internacionales se enfrenta con un nuevo reto que promete tener un impacto social que ayude a mitigar los efectos negativos, sociales y ambientales, generados por la actividad de las empresas. Este hito histórico incorporado en la norma ISO 26000 destaca entre otros, la importancia de que las prácticas de gestión y gobernanza corporativa incorporen el respeto por los derechos humanos, prácticas laborales, buenas prácticas, derechos del consumidor y vinculación de las comunidades y aspectos de desarrollo. Sin duda, una de las mayores fortalezas y novedades de esta norma voluntaria, pero de amplia difusión y reconocida legitimidad internacional, es la incorporación de la dimensión ambiental. La Norma ISO26000 consagrará, como asuntos de gran importancia, la protección del medio ambiente, identificando como acciones conducentes para dicho fin a la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y la restauración de los hábitats naturales.

Desde la Responsabilidad Social Empresarial, las normas ISO y aplicación en las prácticas de gestión, se generarán las llamadas “credenciales verdes”. De esta manera, la Responsabilidad Social Empresarial se erige como un compendio de prácticas multipropósito que exceden los mínimos legales concebidos en el ámbito doméstico, para dar espacio a los retos claramente trazados en la agenda global y cuyos actores no son solamente los Estados, sino también los empleados, gerentes, propietarios, clientes, proveedores, acreedores, así como; las comunidades las científicas, organizaciones de consumidores y las organizaciones no gubernamentales. Destacándose en el ámbito medioambiental, el rol desplegado por la Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD) además del trabajo conjunto entre la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA) y los consumidores en relación con el bienestar animal. Este ultimo tema es quizás uno de los más novedosos y mejor recibidos por los consumidores.

Es fundamental destacar que de acuerdo con la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), el nuevo texto publicado exige *“respetar el bienestar de los animales cuando se afecte su vida y existencia, incluyendo la provisión de condiciones decentes de tenencia, reproducción, producción, transporte y uso”*.

La Norma ISO26000 también hace mención específica del bienestar físico y psicológico de los animales en varios capítulos, no sólo en aquellas secciones relacionadas

con el medio ambiente. El bienestar animal ha sido integrado en acciones que rigen el comportamiento ético, de los consumidores y de la comunidad científica, así como en temas de desarrollo, específicamente sobre la generación de riqueza. Es preciso recordar que la cuestión del Bienestar Animal, como paralela y complementaria a la responsabilidad ambiental, ya se encontraba reflejada en la norma ISO10993-2:2006 pero exclusivamente para procedimientos médicos y biológicos.

En consecuencia, ya sea que se trate de políticas comerciales con eventuales repercusiones en materia de creación de barreras no arancelarias, o ya se trate de la emergencia de nuevos estándares internacionales de carácter privado y voluntario, la Responsabilidad Social en su concepto multidimensional, ha dejado de ser una opción para convertirse en el núcleo de la reputación corporativa y de la competitividad sostenible.

Por ejemplo, el diseñador Adolfo Domínguez ha presentado a principio de 2013 la 'Política de Bienestar Animal' de su empresa, con la que pretende comprometerse con el medio ambiente, rechazando el uso de pieles con pelo auténticas o de animales exóticos y la utilización de cuero en sus prendas de ropa. El año 2012 era el plazo establecido para agotar las existencias de prendas que ya han sido fabricadas empleando este tipo de pieles. Además, el documento indica que no aceptará lana merina obtenida mediante mutilaciones o acciones violentas, tales como 'mulesing' o 'clipping' y eliminará de sus diseños el plumón o pluma procedente de aves vivas o no criadas para alimentación, puesto que "su obtención en estos casos se considera maltrato". En cuanto a la línea de complementos, se reclamará a los proveedores que el cuero utilizado sea un subproducto de animales criados para alimentación. Ojalá más empresas tuvieran este tipo de iniciativas.

Me preguntarán ustedes: ¿Qué papel juega el Veterinario en el bienestar animal?. Pues bien: El nacimiento de la profesión veterinaria está unida indisolublemente al concepto de bienestar animal ya que nuestro principal objetivo es proteger la salud de los animales aliviando el sufrimiento de los mismos, algo que se recoge textualmente el juramento de ingreso en la profesión.

Desde el punto de vista individual, uno de los cometidos más importantes del veterinario es educar y enseñar a sus clientes y al personal que los asiste, de cómo tratar correctamente a los animales para proteger su salud de forma indolora y realizar su manejo sin sufrimiento y respetar por los principios del bienestar animal.

Desde el punto de vista colectivo, el veterinario influye en la legislación sobre el bienestar animal, proporcionando asesoría a diferentes organismos legislativos en

todas aquellas cuestiones relativas a la atención veterinaria y a la producción animal y sugiere futuras legislaciones a través de las organizaciones colegiales y asociaciones profesionales.

El avance del conocimiento científico ha sido posible en gran parte gracias a la utilización de los animales de experimentación animal. Este es un campo en el que el veterinario tiene una gran importancia como principal garante de que los animales de laboratorio mantengan las condiciones óptimas de bienestar y que el estrés o sufrimiento pueden interferir en los resultados de la investigación. (El día 1 de febrero de 2013 se ha publicado el RD 53/2013 por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia). Como ejemplo del significativo, papel del veterinario en las tareas de bienestar animal en los experimentos científicos, es que el Comité de Bioética de la Universidad de Córdoba está presidido por una veterinaria.

Por último, mencionar que el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz y la Universidad de la misma provincia han creado la Cátedra de Bienestar Animal. Esta Cátedra tendrá como fin principal la investigación, la formación, la promoción, la difusión y divulgación del conocimiento de los principios y de avances en la materia.

Concluyendo y para clausurar este discurso:

- Coincido con Hughes en que el bienestar animal es un estado de salud mental y física completa donde el animal está en total armonía con el ambiente que lo rodea.
- La ética puede ayudar dando las bases para determinar cómo deben de ser tratados y usados los animales. Tanto la ética como el conocimiento científico deben estar relacionados ya que éste último puede afectar al punto de vista ético y, los científicos, pueden verse afectados por los valores éticos.
- Las acciones estrategias que se realicen deben ser complementarias y abordarse de forma integrada.
- Es necesario un sistema de evaluación del bienestar e información del producto armonizado, exhaustivo y de confianza para el consumidor como el desarrollado por Welfare Quality® .
- La FEV (Federación Europea de Veterinarios y la EAEVE (Asociación Europea de Establecimientos de Educación Veterinaria) buscan un modelo curricular europeo para la enseñanza del bienestar animal en Veterinaria.

- La sostenibilidad ambiental y el bienestar animal son, hoy día, parte del núcleo de la reputación empresarial y de la competitividad en los países desarrollados
- El bienestar animal es un aspecto íntimamente relacionado con la deontología de la profesión veterinaria adquiriendo importancia en todos los aspectos de la sociedad.

MUCHAS GRACIAS A TODOS USTEDES POR SU ATENCIÓN.